DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: LA MATA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CODIGO DE CENTRO: 40003290
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CALVO SOTELO'.
DOMICILIO: SANTA TERESA DE JESUS 17.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CODIGO DE CENTRO: 40003368
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN JOSE OBRERO'.
DOMICILIO: AVENIDA JOSE ANTONIO 29.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGLOSES: AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (40600085) DE SEGOVIA 8 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 41 MIX. E.G.B., 1 DIRECCION S.C., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CODIGO DE CENTRO: 40003381
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTA EULALIA'.
DOMICILIO: JOSE ZORRILLA 2 Y POLIGONO DE SAN MILLAN.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
-DESGLOSES: AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (40600073) DE SEGOVIA 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-SE TRASLADAN: A JOSE ZORRILLA, 2.
FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CODIGO DE CENTRO: 40600073
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: POLIGONO DE SAN MILLAN.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'SANTA EULALIA' DE SEGOVIA 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CODIGO DE CENTRO: 40600085
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: AVDA. JOSE ANTONIO, 19.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE OBRERO' DE SEGOVIA 8 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.

MUNICIPIO: TORREADRADA. LOCALIDAD: TORREADRADA.
CODIGO DE CENTRO: 40003851
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA COMARCAL.
DOMICILIO: TORREADRADA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-SUPRESIONES: 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.
-PIERDE EL CARACTER DE COMARCAL.

MUNICIPIO: TORRECILLA DEL PINAR. LOCALIDAD: TORRECILLA DEL PINAR.
CODIGO DE CENTRO: 40003873
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: TORRECILLA DEL PINAR.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALLE DE TABLADILLO. LOCALIDAD: VALLE DE TABLADILLO.
CODIGO DE CENTRO: 40004063
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: VALLE DE TABLADILLO.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.

PROVINCIA DE SEVILLA

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA. LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA.
CODIGO DE CENTRO: 41000259
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'SAN FRANCISCO DE PAULA'.
DOMICILIO: AVDA. SANTA LUCIA S/N.
REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES (TRIBUNAL TUTELAR).
COMPOSICION DEL CENTRO: 6 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
-SE ANULAN LAS O.M. DE 22.4.80 Y 10.2.81 PARA ESTE CENTRO, POR SER CENTRO EXCLUSIVO DE EDUCACION ESPECIAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 23/ABRIL/1981 PARA ESTE CENTRO.

PROVINCIA DE CEUTA

MUNICIPIO: CEUTA. LOCALIDAD: CEUTA.
CODIGO DE CENTRO: 51000225
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VILLA JOVITA'.
DOMICILIO: CALDERON DE LA BARCA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGLOSES: AL COLEGIO PUBLICO (51000237) DE CEUTA 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: CEUTA. LOCALIDAD: CEUTA.
CODIGO DE CENTRO: 51000237
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AVDA AFRICA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO INSTITUTO NAL. BACHILLERATO.
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO' DE CEUTA 10 MIX. E.G.B. Y DEL COLEGIO PUBLICO 'VILLA JOVITA' DE CEUTA 1 DE PARVULOS.
-SUPRESIONES: 10 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CEUTA. LOCALIDAD: CEUTA.
CODIGO DE CENTRO: 51000365
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO'.
DOMICILIO: ZONA LA PUNTILLA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 4 MIX. E.G.B.
-DESGLOSES: AL COLEGIO PUBLICO (51000237) DE CEUTA 10 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

21520 *ORDEN de 27 de julio de 1981 por la que se aprueba Escudo y Medalla de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Alcalá de Henares, así como el informe favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el establecimiento del Escudo, Sello y Medalla de la Universidad de Alcalá de Henares, con arreglo a los modelos que a tal efecto han sido propuestos e informados favorablemente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Escudo y Medalla de la Universidad de Alcalá de Henares

No sería explicable que la institución universitaria renaciera en Alcalá a espaldas de la propia tradición universitaria alcalaína, componente intelectual destacado del llamado Siglo de Oro español y fundamento del lugar preeminente de España en la Internacional del Saber. Legado por el que, todavía hoy, el nombre de Alcalá encuentra resonancia, admiración y aprecio en los ambientes universitarios de todo el mundo.

De ahí que, a la hora de escoger la Universidad de Alcalá su simbología heráldica propia, deba el primer criterio histórico de que su escudo sea un claro enlace con aquel brillante pasado, del que quisiera ser digna heredera y actualizada continuadora.

Dentro de este planteamiento, no parece pertinente, sin embargo, adoptar como propio algunos de los diversos escudos que aparecen en la antigua documentación universitaria (conservada en el Archivo Histórico Nacional o en el Histórico Universitario de Madrid y sobre los que hizo una recopilación don Enrique de Soto Labra, en su artículo «Curiosidades históricas de los escudos de la Universidad Complutense», publicado en la revista «Las Ciencias», t. XL, número 1 (1975), páginas 3-9). Y no sería en modo alguno pertinente su adopción porque la nueva Universidad de Alcalá, aunque pueda considerarse heredera, no es, sin embargo, y claro está, aquella misma Universidad histórica. En consecuencia, la heráldica debe adoptarse si, por una parte, ha de extraerse de la mejor tradición cisneriana (como hizo la Universidad de Madrid adoptando símbolos y hasta la divisa con la expresión «Universitas Complutensis»); por otra parte, debe adoptarse un símbolo que nunca hubiera sido antes escudo oficial de aquella Universidad.

Puede apreciarse que entre las opciones posibles y los elementos disponibles nada parece adaptarse mejor a los indicados planteamientos que un escudo esculpido en granito que corona el lado norte del claustro principal del viejo edificio de San Ildefonso, el cual, no habiendo sido nunca antes utilizado como emblema, sin embargo, figura en el citado claustro de Santo Tomás y resume una serie de simbologías, atributos del fundador y caracteres que lo hacen especialmente idóneo. Sobre todo es el único que presenta dos cisnes, duplicación heráldica que se considera especialmente pertinente, pues permite expresar con toda propiedad tanto el enlace directo con la tradición cisneriana como la inmediata procedencia de la actual Universidad de Alcalá de Henares, nacida, como es sabido, de una decisión de la Universidad Complutense de Madrid, la cual lleva un cisne en su enseña, cuya adopción heráldica ahora quiere ser un justo tributo de reconocimiento a la institución impulsora inmediata del actual renacimiento universitario alcalaíno.

A propuesta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Alcalá de Henares, se aprueba el Escudo de dicha Universidad, con la siguiente descripción:

Timbre heráldico de dignidad cardenalicia (capelo rojo con quince borlas del mismo color, pendientes en cinco series a cada lado).

Campo: Ajedrezado o de jaqueles.

Esmaltes: Oro (punteado) y gules (rayado vertical). Dispuestos así: Gules en el «Jefe» y «Punta» y «Flancos» diestro y siniestro; oro en «Cantones» diestro y siniestro del «Jefe», en el «Abismo», y ambos cantones de «Punta».

Cruz patriarcal flanqueada con dos cisnes blancos afrontados y debajo del timbre.

Divisa: Sobre el timbre «Compluti Urbis Universitas» en la parte de arriba y «Alcalá de Henares» en la de abajo.

Las características de la Medalla que se instituye, a efectos honoríficos, son las siguientes:

Roquel: Unico.

Categorías: Oro, plata, bronce.

Descripción:

a) Contorno: Reproducción del de la Medalla de Catedrático.

b) Anverso: Campo o área, simple.

— Pieza: En alto relieve, escudo oficial de la Universidad (en esmaltes de color), dejando una estrecha bordura.

c) Reverso: Campo. Terciado en faja.

Tercio de cabeza: Fachada de la Universidad.
Faja: Efigies de Cisneros y Cervantes.
Tercio de campaña: Campo libre para grabar.





